CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que la apoderada de la parte demandada allego la Resolución 2023320030003631-6 de junio primero (01) de 2023, por el cual prorroga la intervención forzosa administrativa para administrar a la Entidad Promotora de Salud EMSSANAR SAS, identificada con el NIT. 901.021.565-8, ordenada mediante Resolución 2022320000002546-6 del 31 de mayo de 2022 y se remueve el agente especial interventor. Sírvase proveer. Buenaventura, septiembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Francisco Javier Vargas Osorio
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, Valle del Cauca, septiembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	791
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Oscar Paredes G. y Otros
Demandado:	EMSSANAR S.A.S.
Radicación:	76-109-31-03-003-**2019-00038**-00

Atendiendo el anterior informe secretarial junto con lo ordenado por la Superintendencia Nacional de Salud en la Resolución 2023320030003631-6 de junio primero (01) de 2023, al tenor del auto 529 de julio 11 de 2022, en el cual se ordenó la suspensión del presente proceso se procederá a prorrogar la suspensión en los términos ordenados en la precitada resolución.

En consecuencia, este Juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: PRORROGAR la SUSPENSIÓN del proceso de la referencia, por un año a partir del 01 de junio del 2023 al 31 de mayo de 2024, conforme lo expuesto en esta determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
Juez

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b3c06ffc1a753eaf6c2a4e09c9da53941437c77823d1578f9ebc16bc939bc1**
Documento generado en 08/09/2023 06:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica